

C. ANUNCIOS PARTICULARES

BBV GESTINOVA, S. A., S.G.I.I.C. BANCO BILBAO VIZCAYA, S. A.

Por error tipográfico en el anuncio publicado el día 7 de julio, en el que se comunicaba a los participantes de los fondos de inversión allí relacionados, a los efectos prevenidos en el artículo 28.3 de la Ley de Instituciones de Inversión Colectiva y artículo 35.2 del Reglamento que desarrolla esta Ley que, como consecuencia de la fusión del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», y «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», mediante la absorción del «Banco Meridional, Sociedad Anónima», por «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», esta última entidad se ha convertido en el depositario de los mismos y que les han sido remitidas sendas cartas informándoles de esta circunstancia, donde decía: «BBV Diner Fiamm», debe decir: «BBV Diner Fiamm».

Madrid, 19 de julio de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración de «BBV Gestinova, Sociedad Anónima, S.G.I.I.C.»—43.983.

COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Notificación a «Promociones Benalmaina, Sociedad Anónima», de la propuesta de resolución del expediente sancionador incoado a dicha sociedad por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 9 de febrero de 1994.

En el expediente sancionador incoado a dicha sociedad por Acuerdo del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores de 9 de febrero de 1994, intentada y no habiendo podido practicarse la notificación personal a «Promociones Benalmaina, Sociedad Anónima», de la propuesta de resolución formulada por los instructores del expediente, don Pedro Villegas Moreno, don Pablo Rivera Villaverde y don Javier Fresno Colet, se procede, a los efectos del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, notificar a la referida entidad dicha propuesta de resolución, que concluye proponiendo:

«Que se imponga a «Promociones Benalmaina, Sociedad Anónima», por la comisión de una infracción muy grave tipificada en la letra p) del artículo 99 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores, una multa de 200.000 pesetas.»

Se concede a «Promociones Benalmaina, Sociedad Anónima», el plazo de diez días a contar desde el siguiente a la presente resolución, para que tome conocimiento del contenido íntegro de la propuesta de resolución, la cual estará puesta de manifiesto en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, sita en Madrid, paseo de la Castellana, 19. Asimismo, se le concede un plazo de veinte días para formular alegaciones a la propuesta de resolución, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 8.º del Real Decreto 2119/1993, de 3 de diciembre,

sobre el procedimiento sancionador aplicable a los sujetos que actúan en los mercados financieros.

Madrid, 18 de julio de 1994.—Los instructores del expediente, Pedro Villegas Moreno, Pablo Rivera Villaverde y Javier Fresno Colet.—44.030.

DEUTSCHE BANK CREDIT, S. A.

«Deutsche Bank Credit, Sociedad Anónima», con domicilio social en Madrid, calle Gobelos, 47-49, NIF A-79859096, comunica a sus clientes que el tipo de interés de referencia «Medio minorado en un punto de los tipos más practicados por las entidades de la Asociación Hipotecaria Española», para la revisión de los tipos de interés de operaciones activas de crédito hipotecario concertadas a tipo de interés variable, con la indicada referencia y cuyas fechas de revisión del tipo de interés aplicable estén comprendidas entre los días (inclusive dichos días):

1 de septiembre y 30 de noviembre de 1994 será de 9,00 por 100 nominal anual, a cuyo tipo habrá de añadirse el diferencial fijo pactado, de acuerdo con lo establecido en la estipulación segunda de las correspondientes escrituras de préstamo hipotecario a interés variable suscritas con esta entidad.

Dicho tipo de referencia ha sido calculado y facilitado por el Banco de España de conformidad con la Resolución de la D.G.T.P.F. de 21 de febrero de 1994.

Madrid, 27 de julio de 1994.—El Director general, Rafael Luis Hillán del Olmo.—44.757.

DINERO GESTION FIAMM

«Privanza SGIIC, Sociedad Anónima», y «Banco Meridional, Sociedad Anónima», como entidades gestora y depositaria de «Dinero Gestión FIAMM», tomaron el acuerdo de proceder a la disolución del referido Fondo de Inversión, abriéndose el período de liquidación.

A los efectos oportunos, se publica el Balance y Cuenta de Resultados correspondientes.

	Pesetas
Pasivo:	
Fondos propios	20.774.067
Impuesto de beneficios diferidos ejercicio de 1993	12.289
Impuesto de Sociedades	75.710
Comisión de sociedad gestora	41.976
Pérdidas y ganancias (ganancias) ...	7.495.275
Total Pasivo	28.399.317

	Pesetas
Activo:	
Gastos amortizables	138.418
Deudores de Hacienda Pública	3.734.248
Cuentas financieras	24.379.463
Ajustes por periodificación	147.188
Total Activo	28.399.317

Cuenta de Resultados:

Debe:

Tasas Com. Nacional del Mercado de Valores	1.374
Publ. valor liquidativo	504.602
Auditoría	160.350
Comisión de sociedad gestora	2.054.480
Comisiones bancarias	15.669
Impuesto de Sociedades	75.710
Ajuste impuesto ejercicio de 1993 ..	21
Dotación de amortizaciones de gastos de constitución	752.848

Haber:

Interes activos monetarios	757.627
Intereses deuda del Estado y otras Administraciones	1.570.081
Intereses de adquisición temporal de acciones	8.512.641
Intereses bancarios	219.980

Madrid, 12 de mayo de 1994.—La sociedad gestora.—43.942.

FERROCARRILS DE MUNTANYA DE GRANS PENDENTS, S. A.

Resolución de «Ferrocarrils de Muntanya de Grans Pendants, Sociedad Anónima» por la que se anuncia concurso para la contratación de los servicios de gestión del complejo de alojamiento y restauración del Valle de Nuria, por procedimiento abierto

- Nombre y dirección del adjudicador: «Ferrocarrils de Muntanya de Grans Pendants, Sociedad Anónima», avenida Pau Casals, 24, 8.º 08021 Barcelona.
- Tipo de adjudicación escogida: Concurso.
- Suministro, obra, instalación, servicio: Gestión del complejo de alojamiento y restauración del Valle de Nuria.
- Duración del servicio: Tres años.
- Documentación y solicitud:

a) Los documentos necesarios se han de solicitar a «Ferrocarrils de Muntanya de Grans Pendants, Sociedad Anónima», avenida Pau Casals, 24, 8.º, 08021 Barcelona.

b) Fecha para realizar la solicitud: A partir del 27 de julio de 1994.

c) Para obtener los pliegos será preciso acreditar estar dado de alta de IAE, en la actividad de hostelería y restauración, o haberla solicitado.

6. Ofertas:

a) Fecha de recepción de la ofertas: Según pliego de cláusulas administrativas y último día el 7 de septiembre de 1994, a las doce horas.

b) Dirección a la cual se han de dirigir los licitadores: «Ferrocarrils de Montanya de Grans Pendents, Sociedad Anónima», avenida Pau Casals, 24, 8.º, 08021 Barcelona.

7. Apertura de ofertas:

a) Personas admitidas para asistir a la apertura de las ofertas: Dos personas por cada licitador.

b) Fecha, hora y lugar de la apertura: El 9 de septiembre de 1994, a las doce horas, en el lugar indicado en el pliego de prescripciones.

8. Fianzas y garantías exigidas: 500.000 pesetas para concurrir y, en caso de adjudicación, las que se indican en el pliego de condiciones técnicas y administrativas.

9. Informaciones y formalidades necesarias para la evaluación de las condiciones mínimas de carácter económico y técnico que deberá reunir el licitador: Relación de la principales empresas y establecimientos a los cuales el licitador ha prestado servicios similares como los de la oferta en los últimos tres años.

10. Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses desde la apertura de plicas.

11. Criterios que se seguirán para la adjudicación del contrato: Condiciones económicas, calidad y solvencia de la empresa.

Barcelona, 18 de julio de 1994.—El Secretario del Consejo de Administración, José Verdaguer Codina.—44.682.

NOTARIA DE DON FERNANDO GIMENO LAZARO

Subasta notarial

Don Fernando Gimeno Lázaro, Notario de Zaragoza, con despacho en paseo Independencia, 18, principal derecha, hago saber:

A) Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución de hipoteca inmobiliaria, a instancia de don Antonio Zarzoso Cartagena, de un conjunto de 26 bienes muebles consistentes en: Mesa carro extendedor de tejidos, máquina de coser, dos mesas termofijar, máquina de planchar, dos mesas de plegar camisas, dos máquinas de corte vertical, generador de vapor, compresor, dos calderas de compresor, máquina econocopier, dos máquinas de ojalar, dos máquinas de colocar botones, mesa de planchar, acondicionador glaciador, gene-

rador aire caliente, equipo telefónico, dos máquinas de escribir, máquina de fotocopiar y vehículo «Ford Orion».

B) Que el valor global fijado como tipo para la subasta es de 4.107.684 pesetas.

C) Que el expediente y la certificación registral relativa a la hipoteca que se ejecuta se halla en mi despacho, a disposición de quien tuviera interés en ello.

D) Que los bienes objeto de subasta se hallan actualmente depositados en la nave sita en la avenida Santa Ana, 18, de Cuarte de Huerva (Zaragoza).

E) La primera subasta tendrá lugar el día 26 de agosto de 1994, a las nueve horas, y la segunda, si hubiere lugar a ella, el día 15 de septiembre de 1994, a las nueve horas. Las subastas tendrán lugar en mi despacho notarial. La primera subasta se celebrará por el tipo fijado en la escritura de constitución de hipoteca, no admitiéndose posturas inferiores. La segunda, en su caso, se celebrará sin sujeción a tipo.

F) Todos los postores, salvo el acreedor, deberán consignar previamente el 15 por 100 del precio fijado como tipo para la primera subasta, con tres días al menos de antelación, en la cuenta 0300134901 de la oficina urbana número 60 de Ibercaja, en paseo Independencia, 14, de esta ciudad.

Zaragoza, 14 de julio de 1994.—El Notario, Fernando Gimeno Lázaro.—43.999.